

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 297-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA. No firma el Sr. Ministro Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, por encontrarse ausente por licencia.-

DIJERON: Visto el informe y proyecto de acuerdo efectuado por Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las atribuciones y deberes a su cargo - arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la ley N° IV-0086-2021 (en actuaciones N° 29160151/25 y N° 29164373/25 del ADM 5300/18, de fechas 1/12/2025 y 2/12/2025, respectivamente) ante la renuncia comunicada, el 1/12/2025 a las 13:35 hrs., por la Dra. GUERRERO MOYANO GABRIELA BELEN, Secretaria de Primera Instancia del Juzgado Penal Juvenil y Contravencional de la Primera Circunscripción Judicial.-

Por ello;

ACORDARON: I) ACEPTAR, a partir del día de la fecha, la renuncia formulada por la Dra. GABRIELA BELEN GUERRERO MOYANO, D.N.I. N° 34.182.603, como personal del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, del cargo Secretario de Primera Instancia, de la Primera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 5300/18 con copia del presente Acuerdo, a la Dirección de Recursos Humanos para las comunicaciones y publicaciones correspondientes.-

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS